



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS
DESPOJADAS**

RESOLUCIÓN NÚMERO 00787 DE 2018

"Por medio de la cual se hace un nombramiento ordinario"

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE
RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS – UAEGRTD**

En ejercicio de sus facultades legales y en especial la conferida en el artículo 2.2.5.1.1
del decreto 648 de 2017,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Nombrar con carácter ordinario a **VIVIANA MARCELA BELTRÁN**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.022.346.023, en el cargo de directora territorial, código 0042, grado 19, de la dirección territorial Meta, de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, con una asignación básica mensual de siete millones ciento cincuenta y ocho mil ciento ochenta y dos pesos moneda corriente (\$7.158.182).

ARTÍCULO 2. El valor de la asignación salarial se entenderá automáticamente actualizado, una vez se expida el decreto que reglamente la materia.

ARTÍCULO 3. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los **02 NOV 2018**

ANDRÉS AUGUSTO CASTRO FORERO
Director General

Proyectó Martha Ortega – Contratista – GTDH
Revisó Edúvar Cárdenas - Contratista – GTDH
Carlos Planells – Coordinador – GTDH
César García – Contratista – SG
Yair Soto – Secretario General - SG

GJ-FO-04
V.3



**GOBIERNO
DE COLOMBIA**

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Calle 26 N° 85b-09 Pisos 3, 4 y 5 - Telefonos (57 1) 3770300 - 3770305 - 3770310 Bogotá, D.C. - Colombia
www.restituciondeltierras.gov.co Siganos en: @URestitucion

G190